



No 2020-313-00D362-1

Fecha Radicada 17/01/2020 10:20:20 --Usuario Radicador WEREYR
 Asunto: RESPUESTA RADICADO N° 20193130120542
 Destino GRUPO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTA --ORIGEN: CIU HINACAMACHO E-4
 Consulte el estado de su trámite en nuestra Página - <http://www.dane.gov.co>
 Bogotá D.C. Carrera 69 No 26-70 Interior 1 - CAN, tel. 4373369
 Sistema de Gestión - OrfeoOp!

Bogotá D.C

3.5

Respetada:

NINA CAMACHOninacamacho66@hotmail.com**Asunto: Respuesta radicado No.2019313012054-2**

Con toda atención le informo que a la queja presentada por Usted, la cual ingreso bajo el radicado No. 2019313012054-2, del 15 de julio de 2019, se le dio el siguiente trámite:

- Auto No. 292 del 29 de noviembre de 2019: Terminación y archivo definitivo del Proceso Disciplinario No. 018-2019, emanado de la Secretaría General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

En tal sentido, si es su deseo conocer la decisión tomada por este Despacho, puede acercarse a la Oficina de Control Interno Disciplinario del DANE, ubicada en la carrera 59 No. 26-70 CAN.

Atentamente,

ÁNGELA PATRICIA SANTIAGO ENCISO

Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: MagdalenaR

